

103316-13

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

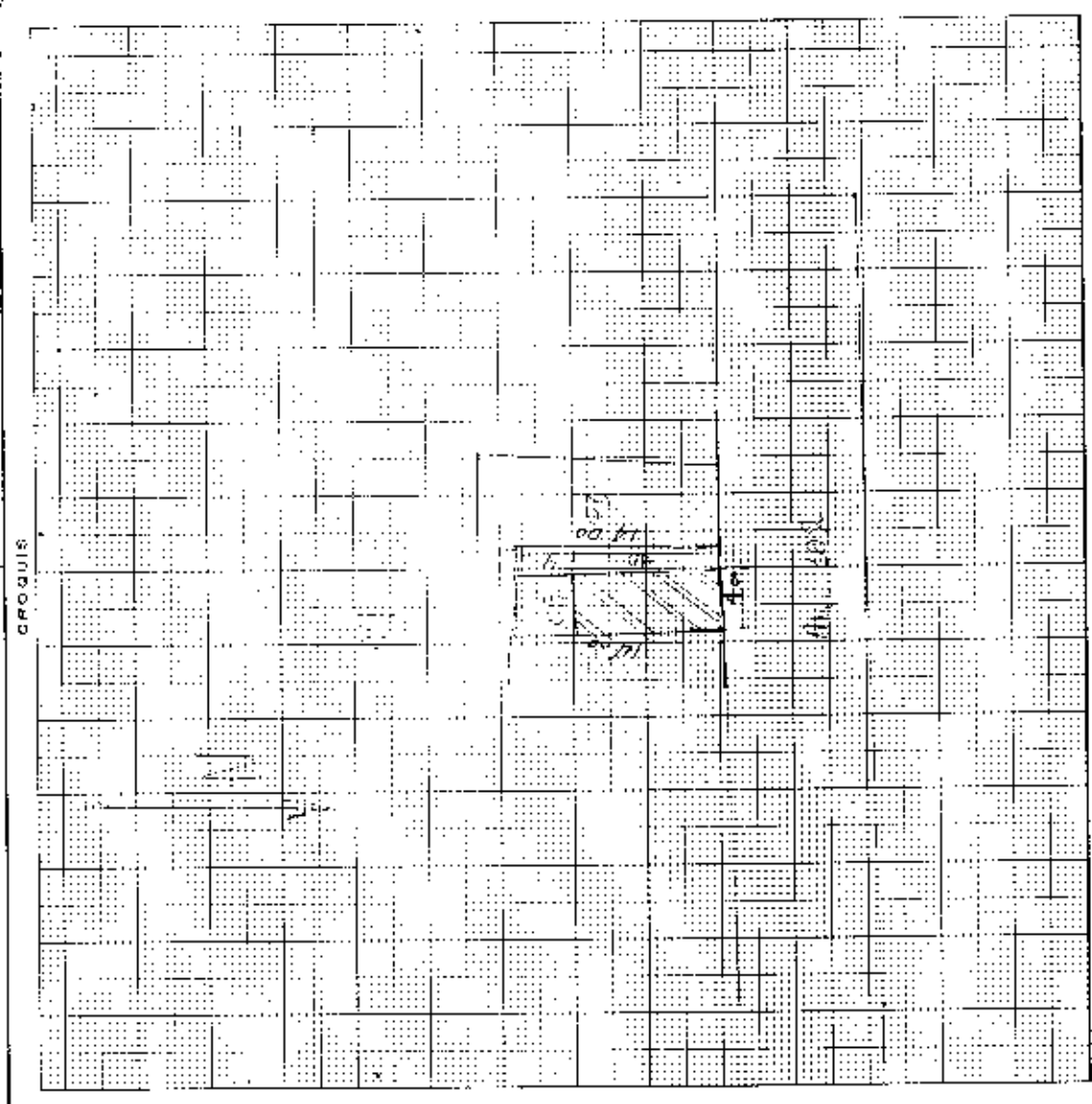
# FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

16'333.163

CROQUIS

|                                                                                                                                               |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION                                                                                                        |                                      |
| ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI                                                   | REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO   |
| CLAVE CATASTRAL <b>103316-13</b>                                                                                                              | HOJA N°                              |
| DATOS GENERALES                                                                                                                               | DIRECCION: Norte                     |
| ZONA SEGUN CARIDAD DEL SUELO <input type="checkbox"/><br>ZONA HOMOGENEA <input type="checkbox"/><br>ZONA SEGUN VALOR <input type="checkbox"/> | Calle: <b>1112</b><br>N°: <b>111</b> |
| CODIFICAN LA DIRECCION (PRIMEROS 11 CALLES LUEGO EL NUMERO)                                                                                   |                                      |

|                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DATOS DEL LOTE                                                                                                                           |                                                                                                                                                                          |
| FRENTES                                                                                                                                  | NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE                                                                                                                       |
| 1 LOTE INTERIOR<br>2 POR PASAJE PEATONAL<br>3 POR PASAJE VEHICULAR<br>4 POR CALLE<br>5 POR AVENIDA<br>6 POR EL MALECON<br>7 POR LA PLAYA | DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO<br>SOBRE LA RASANTE <input checked="" type="checkbox"/> METROS<br>BAJO LA RASANTE <input type="checkbox"/> METROS |
| SERVICIOS DEL LOTE                                                                                                                       |                                                                                                                                                                          |
| 1 AGUA POTABLE<br>2 DESAGÜES<br>3 ELECTRICIDAD<br>4 NO TIENE ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUINO BALDOOSA                            | 1 NO EXISTE<br>2 SI EXISTE<br>1 NO EXISTE<br>2 SI EXISTE<br>1 NO EXISTE<br>2 SI EXISTE                                                                                   |
| CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE                                                                                                        |                                                                                                                                                                          |
| 1 TIERRA<br>2 LASTRE<br>3 PIEDRA DE RIO<br>4 ADICION<br>5 ASFALTO O CEMENTO                                                              | 1 AREA<br>2 PERIMETRO<br>3 LONGITUD DEL FRENTE<br>4 NUMERO DE ESQUINAS                                                                                                   |
| 1 AGUA POTABLE<br>2 ALGANTARILLADO<br>3 ENERGIA ELECTRICA                                                                                | 1 NO EXISTE<br>2 SI EXISTE<br>1 NO EXISTE<br>2 SI EXISTE<br>1 NO EXISTE<br>2 SI EXISTE RED AEREA<br>3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA                                          |
| 1 ALUMBRADO PUBLICO<br>2 INCANDESCENTE<br>3 DE SODIO O MERCURIO                                                                          | 1 VALUO DEL LOTE (sin centavos)                                                                                                                                          |



|                                                           |                                                                       |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| FORMA DE OCUPACION DEL LOTE                               |                                                                       |
| 1 sin edificación<br>2 con edificación                    | 1 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS<br>2 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION |
| USO DEL AREA SIN EDIFICACION                              |                                                                       |
| 1 sin uso<br>2 al mismo que la construcción<br>3 otro uso | 1 NUMERO DE BLOQUES<br>2 TOTAL DE BLOQUES                             |
| nombre: <b>Edificio</b> código: <b>111</b>                |                                                                       |

|                                            |
|--------------------------------------------|
| OBSERVACIONES:<br><b>Se le da 30/04/13</b> |
|--------------------------------------------|





Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

2010605

\$ 11.280,14

01 oct - 13

Nº 2013-1308-03-P2863



PRIMER

COMPRAVENTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.

OTORGANTES:

LOS SRs. JOSE CHAVEZ BAILO Y CLARA POSLEGUA

OLIVERA

A FAVOR DE NUESTROS HIJOS JOSE CHAVEZ BAILO Y CLARA POSLEGUA

CUANTÍA (S)

USD \$ 11.280,14

MANTA,

01 de Octubre de 2013

2013-13-08-03-P-2.863

COMPRVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE AGUSTIN CHAVEZ BAILON Y CLARA ESMERALDAS POSLIGUA RIVERA A FAVOR DE LOS SEÑORES ALEX ENRIQUE CHAVEZ POSLIGUA Y NELLY ROCIO CHAVEZ POSLIGUA.

CUANTIA: USD. \$. 11.280,14

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de Septiembre del año dos mil trece; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores JOSE AGUSTIN CHAVEZ BAILON Y CLARA ESMERALDAS POSLIGUA RIVERA; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES", y, por otra parte los señores ALEX ENRIQUE CHAVEZ POSLIGUA Y NELLY ROCIO CHAVEZ POSLIGUA, de estado civil casados, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, los cónyuges señores JOSE AGUSTIN CHAVEZ BAILON Y CLARA ESMERALDAS POSLIGUA RIVERA; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS VENDEDORES", y, por otra parte los señores ALEX ENRIQUE CHAVEZ POSLIGUA Y NELLY ROCIO CHAVEZ POSLIGUA,



ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores, son dueños y propietarios de un inmueble ubicado actualmente en la Avenida ciento dos No. 116 de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, adquirido mediante donación otorgada por la señora MARIA MARGARITA BAILON MERO, escritura celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta en fecha cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y nueve.- Inmueble que mide cuatro varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los siguientes linderos: Por el Frente, Calle Pública intermedia. Por Atrás, propiedad de Lisimaco Quiroz. Por el Costado Derecho, solar que se reserva el donante. Por el Costado Izquierdo, propiedad de Miguel Marrasquín antes de Manuel Marrasquín.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, el inmueble descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES CATORCE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

1277

## CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el SR. CHAVEZ BAILON JOSE AGUSTIN con numero de cedula 130009744-9 es usuario de CNEL Manabí, Por lo que no mantiene deuda con la empresa.

El SR. CHAVEZ BAILON JOSE AGUSTIN puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente

  
**CNEL EP.**  
ATENCIÓN AL CLIENTE  
VIVIANA GARCIA-MERA  
ATENCIÓN AL CLIENTE.

DADO EN MANTA A LOS 24 DIAS DEL MES  
DE SEPTIEMBRE DEL 2013



CENEPI  
Centro Neurológico y de Epilepsia  
Celular: 0981021834  
Dir.: Clínica Centeno, Planta Baja.  
Email: [mcarlosleonidas@yahoo.es](mailto:mcarlosleonidas@yahoo.es)



**CLINICEN**  
Clínica de Especialidades  
Médicas **Centeno**  
*Protegiendo la salud con el conocimiento*

MANTA - ECUADOR

23/09/2013

## CERTIFICACIÓN

El Sr. Chávez Bailón José Agustín con cedula de identidad N° 1300097449 fue atendida en mi consulta para una valoración neurológica, se realiza un examen del estado mental con resultado de 23/28 (se le realiza el examen sobre 28 puntos porque paciente presenta opacidad de medios cristalinos, con disminución de agudeza visual) por lo que puedo certificar que el señor presenta un estado mental aceptable que le permiten tomar decisiones sin ayuda de terceros.

El interesado puede hacer uso de este documento a su conveniencia.

Dr. Carlos Morales Naranjo  
Neurólogo Clínico

N° Reg. SENESCYT 1028-13-86033584

Dr. Carlos Morales Naranjo  
Neurólogo Clínico  
N° Reg. SENESCYT 1028-13-86033584

CENEP  
Centro Neurológico y de Epilepsia  
Celular: 0981021834  
Dir.: Clínica Centeno, Planta Baja.  
Email: mcarlosleconidas@yahoo.es

MANTA - ECUADOR



CLINICEN  
Clínica de Especialidades  
Médicas Centeno

23/09/2013

## CERTIFICACIÓN

La señora Posigua Rivera Clara Esmeraldas con cedula de identidad N° 1300236203 fue atendida en mi consulta para una valoración neurológica, se realiza un examen del estado mental con resultado de 18/23 (se le realiza el examen sobre 23 puntos porque paciente no es escolarizada) por lo que puedo certificar que la señora presenta un estado mental aceptable que le permiten tomar decisiones sin ayuda de terceros.

El interesado puede hacer uso de este documento a su conveniencia.

Dr. Carlos Morales Naranjo  
Neurólogo Clínico  
N° Reg. SENESCYT 1028-13-86033584



## TITULO DE CREDITO

COPIA

9/12/2013 12:00

| OBSERVACIÓN                                                                              | CÓDIGO CATASTRAL | AREA  | AVALUO   | CONTROL | TÍTULO N° |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|----------|---------|-----------|
| Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia TARQUI | 2.01.08.05.006   | 58,00 | 11280,14 | 78915   | 178519    |

| VENDEDOR    |                             |                                          | ALCABALAS Y ADICIONALES            |       |
|-------------|-----------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|-------|
| J.R.U.C.    | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL       | DIRECCIÓN                                | CONCEPTO                           | VALOR |
| 97449       | CHAVEZ BAILON JOSE AGUSTIN  | AV. 102 # 115 PARROQUIA URBANA LA TARQUI | Impuesto principal                 | 55,10 |
|             |                             |                                          | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 15,92 |
|             |                             |                                          | TOTAL A PAGAR                      | 73,32 |
| ADQUIRIENTE |                             |                                          | VALOR PAGADO                       |       |
| J.R.U.C.    | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL       | DIRECCIÓN                                |                                    |       |
| 59584       | CHAVEZ POSLIGUA NELLY ROCIO | NA                                       |                                    |       |
|             |                             |                                          | SALDO                              | 0,00  |

SON: 6/5/2013 9:42 ANDREINA ALAVA LUCAS

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA  
DE SU ORIGINAL.MANTA, 12 DE AGOSTO DE 2013  
TRANSCRIPCIÓN MUNICIPAL  
Cantón Manta, Provincia de Manabí, Ecuador

## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0259432

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

## DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.R.U.C.: CHAVEZ BAILON JOSE AGUSTIN  
 NOMBRES:  
 RAZÓN SOCIAL: AV. 102 # 115  
 DIRECCIÓN:

## DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

## REGISTRO DE PAGO

PAGO: 259119  
 A: MARGARITA ANCHUNDIA L.  
 FECHA DE PAGO: 20/05/2013 11:06:59

## ÁREA DE SELLO



| DESCRIPCIÓN   | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR         | 3.00  |
| TOTAL A PAGAR | 3.00  |

VALIDO HASTA: DOMINGO, 18 DE AGOSTO DE 2013  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTADO DE PAGOS Y DE CANCELACIONES

CIUDADANIA 1306233063-5  
 CHAVEZ POSLIGUA ALEX ENRIQUE  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 15 JULIO 1975  
 002- 0189 02194 M  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1975

*Alex Chavez*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4242  
 CASADO JESSICA MARIPEL GUERRERO CHALL  
 PRIMARIA EMPLEADO  
 JOSE AGUSTIN CHAVEZ BAILON  
 CLARA EMERAYDAS POSLIGUA  
 MANTA 13/02/2012  
 13/01/2024

4281701



REALIDAD DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 OPTIMIZADO EL 20/06/2011  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011

025  
 025 - 0080 1306233063  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CHAVEZ POSLIGUA ALEX ENRIQUE

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTON

CIRCONSCRIPCION 2  
 TARDOS  
 PARROQUIA

CENTRO DE  
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REALIDAD DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 OPTIMIZADO EL 20/06/2011  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011

CIUDADANIA 130585989-4  
 CHAVEZ POSLIGUA NELLY ROCIO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 17 JUNIO 1970  
 004- 0009 01100 F  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1970

*Nelly Posligua*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4242  
 CASADO MANUEL ANTONIO LANDA TOMALA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE CHAVEZ BAILON  
 CLARA POSLIGUA RIVERA  
 MANTA 10/12/2012  
 10/12/2024  
 REN 0099892



CIUDADANIA 130009744-9  
CHAVEZ BAILON JOSE ACUSTIN  
MANABI/MANTA/MANTA  
17 SEPTIEMBRE 1928  
001- 0162 00304 M  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1928



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333A1122  
CASADO CLARA POSLIGUA  
PRIMARIA MARINO MERCANTE  
GELSINO CHAVEZ  
MARGARITA BAILON  
MANTA 31/10/2012  
31/10/2024

0084418



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA\*ANE 130023620-3  
POSLIGUA RIVERA CLARA ESMERALDAS  
MANABI/SUCRE/CHARAPOTO  
14 OCTUBRE 1931  
001-3 0136 00270 F  
MANABI/ MONTECAISTI  
MONTECRISTI 1931



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4446V4442  
CASADO JOSE CHAVEZ  
NINGUNA EMPLEADA DOMESTICA  
JOSE POSLIGUA  
TARCILA RIVERA  
MANTA 29/04/2011  
29/04/2023  
REN 3893302



CIUDADANIA 130308210-9  
 FRANCO DELGADO AURA JANETH  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 19 SEPTIEMBRE 1960  
 002- 0100 01239 F  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1960

*Janeth Franco D*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SUTEMO  
 SUPERIOR TLGO. MEDICO  
 JOSE FRANCO  
 ANA DELGADO  
 MANTA 20/10/2009  
 20/10/2021

1863471



6

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JULIO 2013

034  
 034 - 0257 1303082109  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 FRANCO DELGADO AURA JANETH

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| MANABI    | CIRCUNSCRIPCION | 2    |
| PROVINCIA | YANQUI          |      |
| MANTA     | PARROQUIA       |      |
| CANTON    | CENTRO DE       | ZONA |

*H. G. Delgado*  
 (1) PRESIDENTE DE LA JONTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 69031-

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneiente a CHAVEZ BAILON JOSE AGUSTIN  
ubicada AV. 102 #116 P. URBANA TARQUI  
AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
cuyo \$1128014 ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA 14/100. asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

MPARRAGA

12

SEPTIEMBRE

2013

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 83209

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

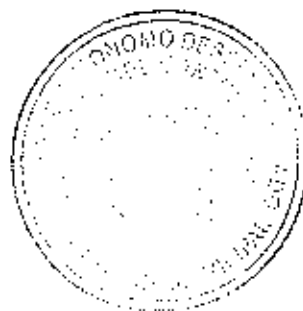
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ, BAILÓN JOSE AGUSTIN  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de mayo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE  
2010605000 AV. 102 # 116  
Manta, diez y siete de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Matías García  
TESORERO MUNICIPAL



[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE LA  
CERTIFICACION DE LA  
POSICIONES CENTRALES INMUEBLES

034

034-0267 1303626059

MANUEL CENTENO  
FRANCO DELGADO YOLANDA MARGARITA

MANUEL  
ORCUELA  
MANUEL  
FRANCO

EXPOSICION  
TARQU  
PARRAGA

2  
CENTENO  
2-NA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40282



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40282:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 08 de mayo de 2013  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la Parroquia urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que mide cuatro varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle pública intermedia. Por atrás propiedad de Lisimaco Quiroz. Por el costado derecho solar que se reserva el donante, y Por el costado izquierdo propiedad de Miguel Marrasquin antes de Manuel Marrasquin. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto     | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|----------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Donación | 154 28/04/1969                | 98            |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### Donación

Inscrito el: Jueves, 28 de abril de 1969  
Tomo: I Folio Inicial: 98 - Folio Final: 98  
Número de inscripción: 154 Número de Repertorio: 397  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de marzo de 1969  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

###### a. Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del canton Manta.

###### b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.   | Nombres y/o Razón Social    | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Donante   | SG 0020000018137  | Bailon Mero Maria Margarita | Soltera      | Manta     |
| Donatario | SG 00020000368131 | Chavez Bailon Jose Agustin  | Casado (*)   | Manta     |



Certificado e Impreso por: E.P.M.

Ficha Registral: 40282

Folios: 1 de 1



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:39:41 del martes, 17 de septiembre de 2013

A petición de: *Nelly Chavez Posicon*

Elaborado por: *Cleotilde Orsencia Suarez Delgado*  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley.- **SEXTA: CLAUSULA ESPECIAL:** Los VENEDORES, declaran que es su voluntad que sobre el inmueble que mediante esta escritura dan venta a favor de sus hijos: ALEX ENRIQUE CHAVEZ POSLIGUA Y NELLY ROCIO CHAVEZ POSLIGUA, no podrán venderlo ni enajenarlo; se reservarán el derecho de uso, goce y usufructo mientras ellos vivan, es decir que después del fallecimiento de ambos pasará a ser únicos y universales propietarios.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y está conforme con todo lo estipulado.- **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Dado señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABC. XAVIER VORLICKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por el Notario en alta voz de principio a fin: aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo a excepción de los vendedores quienes manifiestan no saber firmar y estampan huellas digitales de sus dedos pulgares de la mano

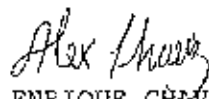
derecha y a su ruego firman dos testigos designado por ellos,  
el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

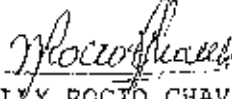
JOSE AGUSTIN CHAVEZ BAILON  
C.I.No.130009744-9

CLARA ESMERALDAS POSLIGUA RIVERA  
C.I.No. 130023620-3

  
TGO. YOLANDA FRANCO DELGADO  
C.C.No. 130362805-9

  
TGO. AURA FRANCO DELGADO  
C.C.No., 130308210-9

  
ALEX ENRIQUE CHAVEZ POSLIGUA  
C.C.No. 130623306-3

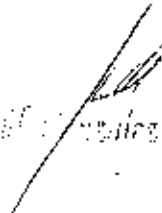
  
NELLY ROCÍO CHAVEZ POSLIGUA.-  
C.C.No. 130585969-4

  
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA  
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (09, FOJAS)-



4

  
Not. Publ. Manta, Ecuador